

7-6-75
350
6761A

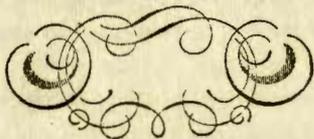
MEMORIA

SOBRE LA

PESCA DE LA PERLA

EN LA BAJA CALIFORNIA

Informe hecho para el Gobierno por el Visitador General de Rentas
José María Esteva, en 1857



MEXICO.—1865

IMPRESA DE A. BOIX, A CARGO DE NIGUEL ZORNOZA
Calle del Aguila número 13

PESCA DE LA PERLA.

CAPITULO I.

La perla es una de las mas ricas producciones de las costas de la Baja California. Sus mil placeres, demeritados hoy en sus productos, aunque no empobrecidos en la cantidad de las conchas, prueban á la par que su prodigiosa abundancia, la inconsiderada explotacion que de ellos se hace, y el descuido con que la autoridad pública ha visto este ramo de la riqueza nacional, abandonado enteramente á la codicia de los especuladores. Con efecto, desde tiempos atrás se desprenden cada año de las principales poblaciones de las costas vecinas, las armadas que se ocupan del buceo; recorren mucha parte de los placeres sin orden ni concierto, estraen la concha grande como la chica, inutilizando esta sin fruto, esplotan algunos de dichos placeres hasta

casi agotarlos, y vuelven con el producto que han conseguido, hasta el año venidero en que repiten sus escursiones devastadoras. Sin dejarse descansar las principales placeres, sin dar lugar á la concha para crecer y á la perla para formarse y obtener su completo desarrollo, pues segun la opinion de aquellos á quienes la práctica ha hecho mas inteligentes, necesita de 6 á 7 años, en cada temporada se nota un resultado menos favorable; se estraen cientos de conchas que tienen un año de vida sin encontrar una perla, se recojen multitud de perlas chicas á que llaman morralla, y es de creerse que los grandes granos, que aunque no con frecuencia se consiguen aún; son debidos á conchas que escapando á las devastaciones de los años mas próximos, han podido tener su completo desarrollo. Para evitar este mal y hacer que los placeres vuelvan á su fabulosa y antigua riqueza,

propondré al Gobierno al fin de esta Memoria el medio que mas adecuado me parece para conseguirlo.

Como es bien sabido, desde tiempo inmemorial extraian las perlas los indios de la California, pues usaban de ellas para sus adornos, y fueron los mismos indios los que cambiándolas por algunas baratijas á los soldados de los primeros conquistadores y á los de las misiones, dieron á conocer su existencia en estos mares. Acertivamente, fué á mediados del siglo XVI cuando se comenzó á hablar de la existencia de las perlas en el Golfo de California, por las relaciones hechas en México por D. Alvaro Núñez Cabeza de Vaca: despues, á fines del mismo siglo, cuando el célebre corsario Francisco Diak arribó á las costas de la Península, los indios regalaron perlas á sus soldados, y Felipe II por ese tiempo recibió una hermosa perla sacada de la costa de la isla Margarita, situada al Oeste de California, frente á la gran bahía de la Magdalena, cuya perla pesaba 250 quilates y fué apreciada en 150,000 pesos: por último, en 1615 el capitán Juan Iturbi, de vuelta de su expedición, condujo á México, entre otras hermosas perlas, una que fué avaluada en 4 ó 5,000 pesos. Desde esa fecha data verdaderamente la explotación de los placeres de California, explotación que comenzaron á hacer los habitantes de las costas de Sinaloa, con no poco riesgo despues de los de los primeros años, por las vejaciones que hacian sufrir á los pobres indios, debiendo creerse que si las perlas ocasionaron en mucha parte las reiteradas tentativas que se hicieron para la conquista de la península, tambien fueron ellas la causa, quizá, de que se retardase dicha conquista, porque la codicia de los especuladores y la

conducta observada por ellos contribuyó en gran manera al ódio y á la resistencia de los indios Californios que eran naturalmente mansos y humildes. Con la pacificación de ellos, despues por el establecimiento de las misiones, comenzaron los habitantes de las costas de Sonora y Sinaloa, á ocuparse con mas ó menos riesgo del buceo y rescate de las perlas, aunque lo hacian con gran disgusto de los soldados del presidio del Loreto, que pretendian con ahínco ocuparse de ese negocio, y que fueron constantemente contrariados en sus pretensiones por los padres misioneros, hasta el grado de ser despedido aquel soldado ó marinero que contraviendo á los deseos y prevenciones de los repetidos padres, se dedicaba á ese ejercicio. Refiere la tradicion, que habiendo mandado el padre Salvatierra un buque al Loreto, y observando su tardanza en regresar, supuso que la gente que lo tripulaba se estaba ocupando del buceo, y en la alternativa de despedir de su servicio á esa gente de que tanta necesidad tenía, ó de disimular ó consentir su falta, citó á los demás padres para implorar de Nuestra Señora de Loreto el remedio á un gran mal, y al siguiente dia amanecieron desprendidas milagrosamente del trage de la Virgen todas las perlas de su adorno. Respetando yo tan inocente tradicion, supongo que la imagen no se cuidaria mucho de tales frioleras; pero es el caso que fué tan ineficaz el milagro contra la codicia de los soldados presidiales, que por el contrario, el mismo capitán del presidio se dirigió al virey en el año de 1702, pidiendo para sí y para sus compañeros, el privilegio del buceo. Leyóse esta petición en el Real acuerdo de México en 18 de Enero de 1703, y pasada al fiscal, opinó este porque

debía prohibirse en lo general el buceo de perlas, mientras se daba oñenta á S. M., castigándose segun la ley 29, título XXIX, libro IV de la Recopilacion de Indias, á los que lo hiciesen. No obstante este parecer, la junta general en 27 del mismo mes y año decretó que el buceo debía permitirse á los que lo hiciesen con licencia del Virrey. Con respecto á la solicitud del capitán del presidio, le fué negada despues de oír la opinion del padre Salvatierra, que en carta de 11 de Febrero de 1704 le habhaba al Virrey, de la conveniencia de permitir el buceo de las perlas, aunque no se manifestaba inclinado á que se ocupase de él la gente del presidio. El buceo fué en consecuencia permitido legalmente, cobrándose para el rey el quinto de las conchas cerradas que se estraian.

Segun refiere la historia y recuerda aun la tradicion, uno de los primeros que algunos años despues se aprovechó con mejor éxito de la permission legal, fué D. Antonio Osio, soldado del presidio del Loreto, que llegó á reunir las perlas en cantidad tan prodigiosa, que las contaba por almudes: aun existen en las playas, arriba de Mulegé, las ruinas de los *tanques* de material en que dejaba podrir los animales de la concha, y en estos tiempos en que la existencia de los grandes montones de la concha vieja del tiempo de Osio, que habia en las playas referidas, despertó la codicia de algunos que se lanzaron en busca del placer que tanto le produjo, se han encontrado, removiendo el polvo de las ruinas de los indicados *tanques*, perlas de un tamaño considerable pero calcinadas completamente por el sol de cien años. Parece que la causa de la codicia de Osio, fueron los indios de la referida costa de Mulegé,

que en el año de 1740 llevaron á los soldados de la mision de San Ignacio, un número considerable de perlas que habian estraído de una gran cantidad de conchas que en ese año arrojaron las olas á la playa, pues dos años despues estableció Osio su buceo, habiendo estraído en solo el año de 1774 la enorme cantidad de 10 á 12 arrobas de perla.

Por mucho que la tradicion exajere los grandes tesoros de Osio, no troyen desacertado creer en la fabulosa riqueza de ellos, porque Osio explotó placeres vírgenes aún, puesto que ni los indios daban á este producto grande estimacion, ni los españoles anteriores á Osio, que muy en pequeño se habian ocupado de ese ejercicio, conocian los placeres explotados por él. Lo que está fuera de duda es que regaló á la Reina de España un magnífico collar compuesto de las perlas á que llaman balas por su tamaño y por su forma esférica y regular, interpoladas con calabacillas de igual proporcion y de primer Oriente, cuyas perlas por su igualdad y por su rareza hacen fundadamente suponer, aun separándose de la tradicion, que Osio reunió una cantidad considerable de perlas para poder escoier las necesarias á la formacion de un hilo tan rico por la regularidad de los granos á la par que por el tamaño de ellos y por su Oriente. El grande acopio de perlas de Osio ha quedado perdido, porque él enterraba sus riquezas en la imposibilidad de guardarlas de otra manera, y cuando murió asesinado por unos malhechores que quisieron apropiárselas, no tuvo ni tiempo ni ocasion de revelar á su familia los secretos de su gigante fortuna. Por otra parte, confirma la opinion de la antigua riqueza de estos placeres la circunstancia de haber estado arrendado por

muchos años en \$ 12,000 el quinto que se pagaba al Rey, segun puede verse en la cédula de 4 de Diciembre de 1747.

Despues de la muerte de Osio, la pesca de las perlas quedó casi abandonada por algun tiempo, no sé si porque los padres que reemplazaron á los jesuitas despues de la espulsion de éstos manifestaron igual resistencia que ellos á que los Californios se ocupasen de ese ejercicio, no sé si por el aislamiento en que se mantuvo la Baja California con el resto del mundo, ó por la desidia é indolencia verdaderamente extraordinarias que aun en el dia forman el carácter de sus moradores. El caso es que no hace muchos años aún se vendian las perlas en esta península sin estimacion alguna, viéndose en considerable abundancia en el cuello de los naturales del país y en los trages de las imágenes. De algunos años acá, la concurrencia de unos rusos que vienen todos los inviernos á comprar la perla estraida, ha hecho subir su valor, pues los comerciantes que reunen partidas de perlas para vendérselas despues, determinan en la compra una competencia de la que saben algunas veces aprovecharse los indios buzos; sin embargo, las perlas de valor que los buzos pueden extraer de la codicia tiránica de los armadores, las venden aun bastante baratas. Por los meses de Setiembre y Octubre que terminan los buceos, concurren todos los buzos á la Paz, y por todas partes se proponen al transeunte perlas de venta, cuyo valor de tal manera ignoran los vendedores, que por lo comun las dan por la mitad del precio que piden, y no pocas veces las cambian por vasos de aguardiente mezcal. Una perla azul de un tamaño poco menor que el de una bala de onza, que despues ha sido estimada en

150 pesos, me fué vendida por un buzo con otras varias perlas de menor tamaño en 35 pesos, pues como he dicho los buzos no tienen ningun conocimiento del valor de la perla, y por grande que sea el grano y bueno su oriente, para ellos no vale mas de 80 pesos ahora, pues hace algunos años no habia perla, en lo general, por rica que fuese, cuyo valor escediese de 20 pesos.

Para efectuar los buceos se forman armadas desde 8 y 10 hasta 70 y 80 buzos cada una segun las proporciones del armador, y estos buzos son en su mayor parte indios de la costa de Sonora, sacados particularmente de las riberas del rio Yaqui, ó mestizos que proporcionan las costas mismas de la Baja-California. Los armadores para hacerse de los buzos tienen la necesidad de adelantar á cada uno desde 10 hasta 30 y 40 pesos, ya porque pretestan deber á su anterior amo la suma que piden, ó ya porque realmente la deben; siendo lo cierto que los referidos adelantos son las mas veces perdidos para el armador, pues aunque el buzo toma la cantidad en calidad de préstamo, y á condicion de pagarla con las perlas que le correspondan, pocas ocasiones llega á efectuarlo, y, ó lo retiene la deuda á disposicion del armador por algunos años si no hay un nuevo armador que la pague, ó se levanta con ella y cambiando de nombre ó desapareciendo en la época de los buceos, burla á su acreedor. El caso es que este mal sistema introducido por los armadores para asegurar sus buzos, les perjudica notablemente, porque estos esconden la perla que les corresponde para no abonarla á su débito, y prefieren venderla, aun á menos precio, á un tercero que se las paga

como he dicho en moneda ó á cambio de mezcal.

La autoridad pública no toma ninguna ingerencia en el buceo de las perlas en California, y cada individuo que quiere, nacional ó extranjero, forma su armada y se dirige al punto de la costa que mejor cuadra á sus deseos para ocuparse de este negocio. Por propia conveniencia se reunen en lo general dos ó mas armadas, y entonces el armador mas anciano es el que hace de juez para conservar el orden interior, digamos así, del buceo.

Las armadas, segun su importancia, tienen á su servicio mas ó menos canoas para el acto de la pesca, y una ó dos embarcaciones mayores (lanchas ó pailebotillos), tanto para hacer las travesías, cuanto para conducir los víveres y para transportar la cosechá á la Paz, cuando termina la temporada; pues durante ella la van depositando en las islas ó en los distintos sitios de la playa donde fué haciendo su asiento la armada durante el tiempo del buceo.

El armador pone las embarcaciones y mantiene á los buzos con carne seca y maiz, cuya mantencion se calcula en un real diario por persona: las cosechas que cada buzo saca se dividen diariamente entre él y el armador, y despues de abiertas y estraída la perla, corresponden al mismo armador todas las cáscaras, esto es, las de su parte y las del buzo, no teniendo éste mas remuneracion por su trabajo que el miserable alimento que se le proporciona y las perlas que encuentra en las cosechas que á él le corresponden.

Los armadores no han comprendido bien sus intereses al efectuar con los buzos sus contratos, pues la manera establecida para hacerse pago de las sumas

adelantadas, es de todo punto inconveniente, en atencion á que semejantes contratos hacen que los buzos tengan interes en ocultar la perla que les corresponde, y á que los armadores para evitar el mal de que las vendan á otros, se ven en la necesidad de ejercer sobre ellos una vigilancia verdaderamente tiránica. Esta vigilancia y sujecion inspira á los indios el ódio hácia sus amos y el deseo de la independencia y de la libertad; y no pocas veces se sublevan ó se fugan llevándose las pequeñas embarcaciones de que hacen uso para el buceo: yo me convencí de la tiránica sujecion en que tenian los armadores á los indios buzos, en Agosto del presente año en que me ví en la necesidad de arribar á la isla del Espiritu Santo, de regreso de una expedicion de 5 á 6 dias que habia emprendido imprudentemente en una pequeña chalupa ballenera. Careciendo de agua, de la que hacia dos dias estábamos privados, nos dirigiamos en las altas horas de la noche, impelidos por una desesperante necesidad, y á todo riesgo, por los chubascos que nos amenazaban y por el estado del mar agitado por un fuerte coromuel, á "Los Lopenes" donde suponiamos estarian á la sazón establecidos los buceos; mas despues de algunas horas de costear á 200 ó 300 varas de distancia la desierta y montañosa isla del "Espiritu Santo", observamos en un punto de la playa una ligera luz que brillaba indecisa entre la espantosa oscuridad que nos rodeaba. Nos dirigimos inmediatamente allí, y nos encontramos con una armada del Sr. Encina. Atraídos por la curiosidad de nuestra llegada á tales horas, nos rodearon unos 30 ó 40 indios, que por su completo estado de desnudez, por sus largas mecnas esparcidas sobre los hombros y por

el aire desconfiado y altanero que les es genial, podian habernos hecho creer que habiamos arribado á una isla de salvajes, si la presencia de dos ó tres cuidadores que los vigilaban continuamente, que les impedian hablar con nosotros y los obligaban á irse á dormir á las playas de aquella ensenada, ó á las cuevas de una montaña vecina donde habia algunas fogatas, no nos hubiera puesto en claro que aquellos hombres estaban muy lejos de tener en ese momento la independencia y la libertad de que gozan los que habitan en las islas de los salvajes. Al dia siguiente continúe mi viaje hasta el sitio llamado "Los Lopones" situado en la punta Sur de la mencionada isla, en cuyo sitio estaban, como me habia presumido, la mayor parte de las armadas. Debido quizá á que todos aquellos armadores me conocian, no pude allí observar que se tuviese una sujecion tan tiránica hácia los infelices buzos.

Los buceos comienzan en Julio y terminan en fines de Setiembre ó principios de Octubre, cuando el frio del agua imposibilita ya el trabajo de los buzos. Aun cuando esos meses son precisamente los mas peligrosos del año para la navegacion en aquellos mares por los fuertes chubascos del Sur y huracanes que tienen lugar en ellos, han sido á mi juicio escogidos como los mas propios para los buceos, porque son los meses en que las calmas son mas constantes, y en que la atmósfera, enrarecida y despejada por las aguas pluviales, deja penetrar mas claros los rayos del sol al fondo del mar. Los buzos aguantan ó pueden suspender en lo general la respiracion por 2 minutos cuando mas, y mientras no se remojan como ellos dicen, descienden apenas á una profundidad de 4, 5 y 8 brazas, y

salen muchas veces arrojando sangre por las narices y por los oidos: despues de los primeros dias de su penoso ejercicio, bajan á 10, 12 y hasta 14 y 15 brazas de profundidad.

Es muy curioso por cierto el espectáculo que ofrecen los buceos. A las 7 ú 8 de la mañana se desprenden del punto de la playa donde se ha situado la armada, dos, tres y cuatro embarcaciones pequeñas segun el número de los buzos, los cuales van en ellas agrupados, con sus grandes cabelleras recogidas en la parte superior de la cabeza en forma de penacho para librarse del sol, y cubierta su desnudez únicamente por un pequeño delantal de manta á que llaman "chapeeta." Situadas las embarcaciones en el placer, á una regular distancia las unas de las otras, los buzos se arrojan al agua desde la borda de la embarcacion, dándose un fuerte impulso que los hace descender sin esfuerzo á una considerable profundidad, ó bien se zabullen estando en la superficie, á lo que llaman zapear, y de esta manera permanecen sacando concha con muy ligeras interrupciones hasta las 11 ó las 12 del dia en que vuelven las armadas al punto de la playa de que partieron: durante las referidas horas, la mar está regularmente tranquila, y la posicion del sol aclara de tal manera el fondo de las aguas, que desde la misma embarcacion se pueden distinguir á 3 y 4 brazas de profundidad, no solo las conchas sino las mas menudas arenas. Es verdaderamente admirable, no tanto el soporte de respiracion de estos nadadores, cuanto su agilidad: suben y bajan al fondo con la rapidez de los mismos peces, y permanecen en el agua á distancia de 100 y 200 varas de las embarcaciones, horas enteras, con la misma impasi-

bilidad que si estuviesen en su propio elemento.

Vueltas las embarcaciones á la playa, se forma una plaza con los montones de concha que cada buzo ha estraido, y presente el armador ó su encargado, se hace la separacion de las conchas cerradas de cada monton en dos partes iguales, destinadas la una al armador y la otra al buzo, efectuándose luego que se acaba esta operacion, la apertura por los mismos buzos, de aquellas conchas que han pertenecido al armador, apertura que tiene que presenciarse cuidadosamente el interesado por la ligereza particular que tienen los buzos para esconder y robarse las perlas grandes que encuentran. En seguida abre cada buzo las conchas que le correspondieron en la division efectuada, y se reúne y amontona la cascara, que queda toda como ya he dicho, á beneficio del armador. Concluida la explotación de un placer, se pasa la armada á otro, y recorriéndolos sucesivamente, regresa, terminada la temporada, á la Paz, al Loreto ó Muleje, según haya sido el punto de donde originariamente partió. Como se vé, en California se abre inmediatamente la concha para extraer la perla, operacion molesta, pero necesaria por las circunstancias mismas del contrato que se hace con los buzos. Asi amontonaba sus conchas en lugares á propósito, dejando podrir los ostiones para que se abriesen por sí solas, que es lo que se hace actualmente en la India con las conchas que se estraen en las pesquerias.

Las perlas se encuentran dentro del ostion ó sueltas entre los pliegues del cuerpo del animal, ya en formas esféricas mas ó menos regulares, ya en la de perlas ó bulabucillas, siendo ordinariamente

blancas ó azules, aunque tambien las hay rosadas y negras. Hay otras perlas adheridas á las conchas, á las que llaman "topos," y muchas veces se forman vejigas mas ó menos grandes que tienen la apariencia del "topo," pero que no son de ninguna estimacion. En muchas conchas no se encuentra una sola perla, pero hay algunas en que no solo se halla una sino hasta 20 y 25.

Varios enemigos tienen los buzos de las costas de California, que hacen bastante peligroso su ejercicio; sin embargo, causa verdaderamente asombro la impasible tranquilidad conque arrostran esos peligros, confiados en su ligereza y en la costumbre misma de arrostrarlos. Refiérome, principalmente, á los animales dañinos que pueblan aquellos mares, y que de vez en cuando los atacan y los devoran ó los inutilizan para toda su vida. El mas temible de dichos animales por su insaciable ferocidad, es la tintorera, que á su considerable corpulencia reúne su agilidad, y la terrible circunstancia de no abandonar jamás la victima que ha elateado: no debian serlo menos en realidad el tiburón, el lupon, la mantá, la cornuda y el torpedo. El tiburón no siempre ataca á los buzos como la tintorera, y cuando los ataca les da algun tiempo para defenderse ó evitarlo; el lupon, pez cubierto superficialmente de espinas, es tan venenoso que cuando el buzo desgraciadamente lo toca y se pinza con ellas, se hincha y sufre por algunas horas unos dolores verdaderamente insufribles: la mantá los envuelve en sus enormes aletas y los sumerge al fondo del mar cuando por un descuido no pueden librarse de ella: la cornuda, pez mas feroz que el tiburón y casi de la misma forma, aparece aunque muy rara vez por los buceos; y el torpedo

les comunica un golpe eléctrico cuando inadvertidamente lo tocan. Tienen los buzos tambien el riesgo de ser apresados por la misma concha-perla, porque estando ésta muchas veces adherida á las piedras ó riscos del fondo y media abierta, si el que la busca mete los dedos para tomarla, cierra ella las dos conchas fuertemente y lo mantiene en el fondo. Para ponerse los buzos á cubierto de este riesgo, llevan siempre en la mano al descender, una pequeña estaca que les sirve tambien para defenderse de algunos de los animales que suelen atacarlos, especialmente de las mantas.

Los buceadores de perla en Panamá y en las pesquerías del Oriente, están muy lejos de manifestar el valor ni la agilidad de nuestros buzos. Allí los buzos se lanzan de sus barcos sostenidos por una cuerda que les pasa entre los dedos del pié derecho, y al cabo de la cual está atada una gruesa piedra cuyo peso les hace precipitarse rápidamente: atada la cuerda por su extremo opuesto á la barca, permite á los remeros ayudar á los buzos á subir cuando ellos dan la señal, tirando de otra cuerda igualmente sujeta á la barca por un extremo y atada por el otro al brazo izquierdo del buzo. En California el buzo se sumerge y sale sin ninguna clase de auxilio, lo cual deja indudablemente mas espeditos sus movimientos debajo del agua. En Panamá y en el Oriente, tienen como en California los buceadores, el peligro de los animales que los atacan, pero en California arrostran ese peligro casi sin preocuparse ni pensar en él, mientras en el Oriente tienen los armadores para estimular el valor de los buzos y sostener su moral, que sesplotar su supersticion por una ceremonia religiosa, haciendo venir á los buceo-

Bramanes ó Dervisces que entonen cánticos sagrados ó reciten oraciones acompañadas de signos y contorsiones extravagantes. Los buzos Californios, particularmente los indios Yaquis, arrostran de tal manera los peligros y confian tanto en su prodigiosa destreza en la natacion, que muy á menudo se ha visto que huyendo de los buceos alguno de ellos y desprendiéndose en pequeñas canoas durante la noche, de la isla del Cármen, de la del Espiritu Santo ó de la de San José, hayan vuelto á las costas de Sonora atravesando el Golfo de Cortés.

En las costas de Ceilan, que es donde la pesca de la perla se hace con mayores formalidades y mejor orden, las barcas que para ella se emplean son á propósito: cada barca tiene á sus costados cierto número de pescantes que sobresalen una y media varas, y á cada uno de ellos están sujetas dos cuerdas destinadas, la una á asegurar en su extremo opuesto una canasta y la otra un saco de red, cuya boca se mantiene abierta por un aro de hierro, y dentro del cual está colocada una piedra de 40 á 50 libras de peso. Cada barca va tripulada por un comandante, diez buzos y trece marineros que se ocupan en la ayuda de estos y en el manejo de la barca. Al descender los buzos, llegadas que son las barcas al lugar de la pesca, meten un pié en la canasta y otro en el saco donde está colocada la piedra, y haciendo una corta oracion, se desprenden del pescante bajando de esta manera con prontitud y sin la necesidad de hacer el menor esfuerzo, lo cual indudablemente les hace economizar sus fuerzas y el tiempo que emplearian en bajar sin este pequeño auxilio. Tan pronto como el buzo llega al fondo, desembaraza

sus piés de las cuerdas, y los marineros suben desde la embarcacion el saco con la piedra y despues la canasta con las conchas que el buzo coloca en ella.

CAPITULO II.

El buceo ó pesca de las perlas en California se divide naturalmente en tres distritos: el del Norte que comprende á Mulegé; el del centro que comprende al Loreto y el del Sur que comprende á la Paz.

De Mulegé se desprenden las armadas para la bahía del mismo nombre y la punta de Santa Inés. Dicho distrito comprende los placeres siguientes en la misma bahía: el de Guadalupe, el de las Horquillas, el de Santo Domingo, el de Amolares, el de los Pozitos y el de los Manglitos; y fuera de ella los de la isla de Santa Inés, el de la de San Márcos, los de San Sebastian y el de San Basilio.

Los placeres del Loreto son: los de San Bruno, isla de Coronados, del Carmen, de Loreto, del Puerto Escondido, de Danzantes, y de las islas de Monzerrate y Santa Cruz.

Con respecto á la Paz, los placeres conocidos ó esplotados se estienden hasta el cabo Pulmo: de la punta de ese cabo remontan la costa las armadas buceando en las Tunas, Punta de Arena, el Médano, Boca de la Salina, los Tepetates, la Ventana, el Zotole, el Pozo, el Rosarito, el Coyote, el Canal de San Lorenzo, la isla de Cerralvo, el Merito, la isla de Pichilingui, Punta Prieta, la Enfermeria, las islas de San José y del Espíritu Santo y en Montalvan, Tambabiche y San Dieguito.

Daré una idea circunstanciada de cada uno de los placeres que comprenden los tres distritos, marcando tambien su situacion en los croquis que acompañan al presente informe.

DISTRITO DEL NORTE.

El placer de San Márcos.—Está situada en la punta Sur de la isla. La concha que contiene es grande pero no abundante: pinta regular y la perla es blanca. Se bucea á 5, 6 y hasta 10 brazas de profundidad.

Placeres de Santa Inés.—Ocupan todas las costas de la isla de ese nombre y el canal que la separa de la tierra firme. La concha es grande y no abundante, pero pinta muy bien: la perla es blanca y de buen oriente y se bucea á 4 y 5 brazas.

Placeres de Mulegé.—Ocupan toda la gran bahía de este nombre. La concha es regular y no abundante en lo general: la perla gruesa es azul y de buen oriente y la perla blanca es chica. Se bucea desde 2 hasta 12 y 14 brazas.

Placeres de San Sebastian.—Ocupan toda la ensenada de este nombre. La concha es regular y no abundante: pinta poco y la perla es en lo general azul y de buen oriente. Se bucea á 4 y 5 brazas.

Placer de San Basilio.—Ocupa todo este puerto. La concha es muy grande, poco abundante y no pinta bien: la perla es de diversos colores, pero de buen oriente. Se bucea de 2 á 10 brazas.

DISTRITO DEL CENTRO.

Placeres de San Bruno.—Ocupan toda la ensenada y son bastante ricos: D. Juan Vargas en 1855 sacó en 15 días de buceo una partida de perla de mas de 2,000 pesos de valor. La concha es pequeña, abundante y pinta bien: la perla es gruesa, blanca ó azul y de buen oriente. Se bucea de 2, 4, 5 y hasta 10 brazas.

Placeres de Coronados.—Ocupan toda la parte Sur de la isla y la del Poniente, así como el canal que la separa de la tierra firme. La concha es grande y no abundante, pero pinta muy bien: la perla es blanca ó azul y de buen oriente. Se bucea desde 1 hasta 10 brazas.

Placeres del Carmen.—Los hay en todas las playas que circundan esta hermosa isla, pero el mas explotado por ser algo mas abundante en conchas, está en la punta del Sur que llaman "Punta Baja". La concha es regular y pinta mal generalmente: la perla es blanca ó azul y de buen oriente. Se bucea desde 1 hasta 14 brazas.

Placeres del Loreto.—Ocupan toda la costa desde la ex-mision del Loreto hasta Puerto Escondido. La concha es grande y no abundante pero pinta muy bien: la perla es blanca y de buen oriente. Se bucea desde 8 hasta 14 brazas.

Placeres de Puerto Escondido.—Ocupan todo el puerto, la concha es grande y no abundante, pero pinta muy bien: la perla es blanca y de buen oriente. Se bucea de 6 á 14 brazas.

Placeres de Danzantes.—Está situado al Poniente de la isla. La concha es muy grande pero no abundante y la perla es

blanca y de buen oriente. Se bucea desde 1 á 15 brazas de profundidad.

Placeres de Monzerrate.—Ocupan toda la costa de la isla. La concha pinta bien y es grande pero no abundante y la perla es blanca y de buen oriente. Se bucea desde 5 hasta 14 brazas.

Placeres de Montalvan y Tambabiche.—Estos dos placeres están situados en la costa de la tierra firme al Norte de la ensenada de los Dolores. La concha no es muy abundante, pero pinta bien, y la perla es regularmente blanca y de buen oriente. Se bucea de 6 á 13 y 14 brazas.

Placer de Santa Cruz.—Al Poniente de esta isla se descubrió en el año pasado un pequeño placer. La concha es abundante y pinta bien y la perla es blanca y de buen oriente. Se bucea de 5 á 14 brazas.

DISTRITO DEL SUR.

Placeres del cabo Pulmo.—Al Norte de dicho cabo siguiendo las ensenadas "de Palmas" y "de los Muertos" y doblando la punta conocida con el nombre de "Punta arena" hasta la "Boca de la Salina" se encuentran los placeres siguientes: "Las Tinajas," "Punta arena," "el Médano," "el Pescadero" y la "Boca de la Salina." En ellos el terreno es tepetatoso y la concha es pequeña y pinta regular: la perla en lo general es negra y azul, menos en el placer del Médano donde es generalmente blanca. Se bucea de 2 á 12 brazas.

Placer de los Tepetates.—Está situado al Norte y á poca distancia de la "Boca de la Salina." La concha no es muy grande pero no pinta mal, no es tampoco

abundante y la perla que produce es blanca. Se bucea de 6 á 10 brazas.

Placer de la Ventana.—Al Norte, siguiendo la costa inmediatamente despues de los "Tepetates." La concha no es abundante, pero es grande y no pinta mal: la perla ordinariamente es rosada. Se bucea desde 1 á 7 brazas.

Placer del Pozo.—Está situado al Norte del placer de la Ventana. La concha es de regular tamaño pero escasea mucho y pinta mal; la perla que produce es blanca ó azul. Se bucea de 2 á 5 brazas.

Placer del Zotole.—Está situado al Norte del "Pozo" casi al doblar el cabo de tierra conocido con el nombre de Punta gorda. La concha es grande y pinta regular, pero es escasa: la perla es regularmente blanca ó azul. Se bucea de 6 á 10 brazas.

Placer del Rosarito.—Se encuentra á lo largo de la costa despues de doblar la "Punta gorda" á unas 6 ó 7 millas al N. O. de dicha punta. Produce concha grande y gijca con abundancia, y pinta regular dando la perla blanca ó azul. Se bucea de 3 á 12 brazas.

Placer del Coyote.—Está situado sobre la costa al N. O. del Rosarito. La concha es grande, pinta regular y es abundante: la perla es blanca ó azul. Se bucea de 1 á 10 brazas.

Placeres del canal de San Lorenzo.—En dicho canal formado por la tierra firme y por la punta Sur de la isla del Espíritu Santo, hay cuatro hermosos placeres que se llaman "Las Galeras," "el Pedregal de Enmedio," "el Pedregal de Carrillo" y "el Abanical." La concha que producen es grande, abundante y pinta regular: la perla es blanca y azul. En estos placeres rematan generalmente las armadas y

se bucea en ellos desde 3 hasta 7 y 8 brazas.

Placeres de Cerralvo.—Están situados á lo largo de la costa en el lado O. de dicha isla, y se llaman "las Piedras gordas," "el Güirotal," "la Carrera de los Viejos," "los Paredones Blancos," "el Mostrador" y "el Limeño." La concha es grande, abundante y pinta regular: la perla es blanca, rosada ó azul. Se bucea en estos placeres desde 2 hasta 10 brazas y en el placer llamado "el Mostrador" á 15 brazas.

Placer del Merito.—Está situado á mas de 6 ó 7 millas al Sur del canal de San Lorenzo, doblando la costa de la gran bahía de la Paz. La concha es grande y abundante pero pinta mal y la perla es blanca y azul. Se bucea á 3, 7 y 8 brazas.

Placeres de Pichilingui.—Ocupan el puerto de este nombre en la bahía de la Paz y las costas de la pequeña isla. La concha es grande y no muy abundante, pero pinta regular y la perla es blanca y azul. Se bucea desde 2 hasta 8 brazas.

Placer de la Enfermería.—Está situado sobre la costa y á muy corta distancia al Sur de Pichilingui. La concha es grande pero escasa y pinta muy mal: la perla es blanca y azul. Se bucea desde 1 hasta 8 brazas.

Placer de la Punta prieta.—Se encuentra á 1 milla ó 2 de distancia sobre la costa de "la Enfermería." La concha es grande, no abundante y pinta regular: la perla es blanca y azul. Se bucea desde 3 hasta 8 y 9 brazas.

Placeres de la isla del Espíritu Santo.—Se encuentran en el cabo del Sur y á lo largo de la costa Oeste de dicha isla. Se conocen con los nombres de "la Bonanza," "los Lopones," "San Gabriel," "el

Gallo," "la Gallina," "la Ballena," "el Candelero," "la Isla Partida," "el Cardonal," "la Ensenada Grande" y "los Islotes." La concha es grande, no muy abundante y pinta bien en "la Ballena" y "los Islotes" y en los demas placeres, regular: la perla es blanca y azul. Se bucea desde 2 hasta 12 brazas de profundidad.

Placeres de la isla de San José.—Están situados en su costa S. O. pero hay muchas tintoreras y esto hace que sean muy temidos y poco explotados estos placeres. Se conocen con los nombres de "el Islo-te Pardo," "la Cocina," "el Callo," "la Boca del Estero" y "el Calabozo." La concha es grande, abundante y pinta muy bien: la perla es blanca ó azul. Se bucea desde 2 hasta 12 y 14 brazas.

Estos que menciono son los placeres explotados anualmente por las armadas, placeres que con muy poco que la autoridad pública los hubiese atendido, tomando la ingerencia que debia tomar en su explotacion para que no fuesen destruidos, serian hoy por su estension y quizá por su riqueza, los mejores del mundo. Ellos ocupan con algunas interrupciones una estension de costa de mas de 80 leguas; mientras los de la India abrazan solo 12 leguas y de 40 á 50 los de las islas de *Bahicen* en el golfo pérsico que se reputan como los mas célebres hasta ahora por su estension y por su riqueza.

Puede asegurarse que toda la costa de la Baja California desde el cabo de San Lúcas hasta el 27° produce la concha perla, pues tanto al E. como al O. de la península se han extraido en tiempos pasados perlas que han llamado la atencion por su tamaño y por su oriente. Sin embargo, sea por la costumbre, que en los pueblos indolentes tiene una fuerza difícil

de vencer, sea por las grandes navegaciones que tendrian que hacer las armadas para alcanzar ciertos puntos de la costa, desierta por todas partes; sea por lo que se quiera, el caso es que los placeres explotados hoy son con corta diferencia los mismos que explotaron los primitivos armadores, y comienzan como se ha visto en el cabo Pulmo que es de donde parten las actuales armadas ó á lo menos la mayoría de ellas, remontando despues la costa al norte hasta la bahía de Mulegé y la isla de San Márcos.

Aun cuando la autoridad pública tiene como he dicho abandonado enteramente este ramo de la riqueza nacional á la voluntad y á la codicia de los que quieren explotarlo, la falta de una disposicion reglamentaria para los buceos, por haber caducado los antiguos reglamentos, hacen tan necesarias algunas prescripciones para mantener cierto órden de policia, digámoslo así, entre los buzos, que el Sr. Lic. D. Luis del Castillo Negrete, como gefe político del Territorio, espidió un reglamento en el año de 1838, que si bien llenaba en parte su objeto, estaba lejos de abrazar todos los puntos á que debia contraerse una disposicion semejante. Mas tarde, en el año de 1855, el capitán de puerto de la Paz formó no sé con que facultades un nuevo reglamento para los buceos en la Baja California, el cual aunque cubria algunos de los vacíos del anterior, no podia tampoco considerarse como una obra perfecta. El primero de dichos reglamentos, que es generalmente el que se observa, prohíbe en las armadas la venta de licores espirituosos bajo la pena de 1 á 100 pesos de multa ó un mes de prision y los juegos de azar bajo la de \$ 50 ó 15 dias de prision; hace responsables á los jueces de armada

de los desórdenes que se cometan si no los evitan pudiendo hacerlo, y los autoriza á espulsar de las armadas ó á aprehender y poner á disposicion del juzgado respectivo á los contraventores del reglamento, á los que sean causa de insubordinacion y desobediencia de los buzos y á los que cometiesen algun crimen y ocultasen ó se robasen la perla; dispone que los jueces de armada pidan auxilio en caso necesario á los de paz, y ordena á éstos que presten dicho auxilio cuando sea demandado: prohíbe á los buzos ir á la ciudad de la Paz sin permiso de la autoridad municipal é impone una multa de \$ 200 al juez ó armador que directa ó indirectamente venda licores ó tolere los juegos de azar, quedando desde luego privado igualmente de su encargo: ordena que en caso de reunirse 2, 3 ó mas armadas, se reconozca por juez al armador de mayor edad, y que todos los jueces de las armadas se auxilién mutuamente guardando la debida armonía; impone á todo armador el deber de tener en buen estado de servicio un arpon, un anzuelo y la cadena y útiles correspondientes para pescar y matar los tiburones, las tintoreras, y demas monstruos marinos, bajo la pena de \$ 200, si por falta de esta prevencion es devorado algun buzo; ordena que las armadas con sus embarcaciones y buzos dediquen un dia al fin de la temporada del buceo á acarrear á la Paz piedras á propósito para las fábricas de utilidad pública, colocándolas en el sitio designado por la autoridad municipal, ó presten de acuerdo con dicha autoridad otro servicio semejante: manda que todo armador tenga una copia del reglamento, y á los jueces de paz que vigilen sobre su cumplimiento haciendo cargo á quien corresponda de los

daños que ocasione su inobservancia y facultándolos para el cobro de las multas, con justificacion sumaria de causa, debiendo ser aplicado el importe de dichas multas á los fondos municipales.

Este reglamento se observa tan solo en aquello que á los armadores conviene; de manera que ni se precaven los riesgos que suelen ofrecer los buceos á los que de ellos se ocupan, ni hay en las armadas otra policía que la superior tiránica en que, como he dicho, tienen los armadores á los infelices buzos para que ni se fugen ni vendan la perla que les corresponde.

Ordinariamente comienzan las armadas la temporada por el cabo Pulmo y continúan recorriendo la costa del Norte. En los puntos de la playa mas favorables, ya por su mayor abrigo, ya por tener próxima la agua potable, hacen su asiento formando pequeñas barracas, y de esos puntos parten los buzos á la madrugada de cada dia en sus pequeñas canoas buscando los placeres mas próximos. Como á los armadores les seria embarazoso el ir conduciendo la concha ya abierta durante su excursion de tres meses, la van dejando depositada en los distintos puntos donde hacen su asiento las armadas, y concluido el tiempo del buceo, la recojen para conducirla á la Paz, que es el puerto donde generalmente la cargan los buques extranjeros que la trasportan á Europa.

CAPITULO III.

La perla no está hoy sujeta á derecho alguno, en la Baja California ni en su estraccion ni en su esportacion para el extranjero; pero la devocion de los arma-

dores ó de los búzos hace que en la temporada del buceo se dedique un día de la pesca á la Virgen, á quien se le hace una función con el producto. En el presente año la perla mas grande que se estrajo, fué en Mulegé en el día consagrado á tal objeto: la perla es blanca, de buen oriente, esférica y del tamaño de una bala de á onza, habiendo sido comprada por el Sr. Riveroll en doscientos pesos. Antiguamente al efectuarse la división de las conchas cerradas entre el armador y el buzo, se separaba de cada cinco de ellas una para el rey; pero ese quinto quedó de hecho suprimido al hacerse México independiente de su metrópoli, y desde entonces no ha pensado la autoridad en el justo provecho que podría sacar de esta pesquería, haciendo pesar sobre ella algun impuesto, y organizándola al mismo tiempo de una manera conveniente para levantarla á la altura á que se encuentran las de la India, bajo la inteligente dirección de las autoridades inglesas, que anualmente sacan del arriendo de los placeres la enorme suma de seiscientos á setecientos mil pesos.

Antiguamente no se esportaba la concha, de manera que el negocio de los buceos, estaba únicamente limitado á la perla que se estraja. Desde el año de 1830 hasta 1853 se hicieron algunas pequeñas esportaciones, tomando éstas mayor proporción desde el año 1853 en adelante. En dicho año y en los dos que le siguieron, se esportó con la concha nueva, considerable cantidad de la concha vieja que se encontraba abandonada en las playas, lo que dió por natural resultado el desconocimiento en los mercados de Europa, de esta producción de la California.

Hé aquí la esportación de toda clase de

concha en esos años, y el precio medio en que fué vendida al esportador.

En 1853, 14,000 quinta-	les vendidos en tierra á 14 rs. quintal.
En 1854, 21,941 quinta-	les vendidos en tierra á 15 rs. „
En 1855, 25,200 quinta-	les vendidos en tierra á 15½ rs. „
En 1856, 6,350 quinta-	les vendidos en tierra á 10 rs. „

Para poner la concha á bordo tiene el comprador el recargo de dos reales en cada quintal, y desde el año de 1855 tiene tambien el de dos reales por quintal que paga de derecho á su esportación según el decreto de 27 de Abril del mismo año,

El negocio de las pesquerías de la perla en California, es relativamente hablando de los mas pingües en que pueden emplearse los capitales de los especuladores; las pequeñas proporciones que hoy tiene, reducido anualmente á un desembolso de diez y seis á diez y ocho mil pesos, podría hacer creer lo contrario á los que simplemente juzgasen por los hechos prácticos, sin tener en cuenta las causas que vienen á limitar en este apartado continente, una tan rica especulación. Entre ellas deben principalmente enumerarse el fatal aislamiento en que se mantiene este territorio por el abandono del gobierno, y su apartada situación de las demas poblaciones de la República y del extranjero; los pocos y mezquinos capitales que existen en él, el carácter desidioso y apático de la mayoría de sus habitantes, y mas que todo, el medio que se ha adoptado para obtener el servicio de los búzos. Este medio, al que los búzos están ya acostumbrados, resistiendo cual-

quiera otra clase de contrato, impone tácticamente al armador la necesidad de seguir anualmente con el mismo negocio una vez emprendido, y el penoso trabajo de estar atento á la residencia de sus buzos en el tiempo en que no trabajan; puesto que son sus deudores de un año para el otro, y que tienen el natural interés de burlarlo ocultándose á sus miradas cuando llegada la época del buceo procede á reunirlos. La circunstancia de ser la mayor parte de los buzos indios semisalvajes de las riberas del rio Yaqui en el Estado de Sonora, donde tienen su residencia, hace ese trabajo aun mas penoso de lo que pudiera ser, si solo se trata-se de los buzos californios.

Para tener una idea de los pocos y mezquinos capitales que se emplean anualmente en las pesquerías de las perlas, voy á hacer mencion pormenorizada de los armadores que se ocuparon del buceo, y del valor de las perlas obtenidas en el año actual, debiendo tenerse presente, que con solo ellas casi se duplica, en lo

general, el capital que se emplea en su extraccion.

Valor en venta de la perla estrahida por la armada de D.

E. Encina en 1856.....	\$ 4,200
Id. de id. de D. A. Savin....	„ 2,000
Id. de id. de D. J. Graña....	„ 1,500
Id. de id. de D. F. Gibert...	„ 1,250
Id. de id. de D. S. Encinas..	„ 2,000
Id. de id. de D. Pablo Pozo...	„ 1,500
Id. de id. de D. A. Vazquez..	„ 1,600
Id. de id. de D. J. de Vargas.	„ 1,000
Id. de id. de D. R. Salorio..	„ 1,200
Id. de id. de D. Gerardo Kup- per	„ 3,000
Id. de id. de D. Teodoro Ri- verol.....	„ 1,500
Por las sueltas vendidas por los buzos.....	„ 1,000

21,750

Una idea mas completa darán de este negocio las tablas que he formado de los buceos de 1855 y 1856, y sus resultados.

BUCEO EN 1855.

Fisrrios donde se pesca	Armadas en cada Distrito.	Número de buzos.	Número de ca- nos.	Número de botes.	Número de lan- chas.	Quintales de concha que produjo.	Valor de la perla.	Valor de la con- cha.	Rendimiento total.	Valor de un quintal de perla con concha.	Resultado medio de cada quintal de con- cha con perla.
La Paz.	14	206	31	4	7	4,400	\$ 14,000	\$ 8,000	\$ 22,500	\$ 5.11	} \$ 5.47
Loreto.	1	50	2		2	600	2,300	1,200	3,500	5.38	
Mulegé.	10	112	16	5	2	1,900	7,500	4,300	11,800	6.25	
Total...	25	368	49	9	11	6,900	23,800	13,500	37,800		

DESEMBOLSO		RENDIMIENTO	
APROXIMATIVO DEL BUCEO EN DICHO AÑO.		DEL MISMO BUCEO.	
Valor de las embarcaciones..	\$ 4.900	Las perlas en venta	
Mantencion de 368 buzos á		produjeron.....	\$ 23,800
1 real diario en 3½ meses..	„ 6.210	La concha en venta	
Adelantos á los buzos á \$ 16		produjo.....	„ 14,000
uno por término medio...	„ 5.888	Devolucion de las	
		embarcaciones	
		con un demérito	
		de 25 por 100...	„ 3,675
			<u>\$ 41,475</u>
	<u>\$ 16.998</u>	Balance á favor del buceo...	\$ 24,477
			<u>\$ 41,475</u>

BUCEO EN 1856.

Districtos donde se pesca.	Armadores en cada Distrito.	Número de buzos.	Número de ca- roas.	Número de botes.	Número de lan- chas.	Quintales de concha que produjo.	Valor de la perla.	Valor de la con- cha.	Rendimiento total	Valor de un quin- tal de concha con perla.	Resultado medio de cada quintal de concha.
La Paz.	11	207	26	3	10	4,000	\$ 15,050	\$ 5,000	\$ 20,050	\$ 5.	} \$ 4.67
Mulegé.	4	55	9	2	1	1,200	4,500	1,500	6,000	5.	
Loreto..	3	43	6	2	1	1,150	2,200	1,437	3,637	3.16	
Total... 18	305	41	7	12	6,350	21,750	7,937	29,687			

DESEMBOLSO APROXIMATIVO		Del frente.....\$	
DEL BUCEO EN DICHO AÑO.			
Valor de las embarcaciones...	\$ 5,000	real diario durante tres y me- dio meses.....	4,003
Mantencion de 305 buzos á un		Adelantos á los buzos á \$ 16 uno por término medio.....	4,880
			<u>\$ 13,883</u>
Al frente.....	\$ 5,000		

RENDIMIENTO DEL MISMO BUCEO.

Las perlas en venta pro-	
dujeron.....	\$ 21,750
La concha en venta pró-	
dujo.....	7,937
Devolucion de las em-	
barcaciones con un de-	
mérito de 25 p ^o	3,750
	<hr/>
	\$ 33,437
Balance á favor del buceo.....	\$ 19,554
	<hr/>
	\$ 33,437

Sin embargo de no haber hecho mérito en las anteriores operaciones del adelante que se hace á los buzos, considerándose como perdido, es preciso advertir que mucha parte de él rescatan siempre los armadores. Los buzos quedan á su disposición por esas sumas, y si ellos no procuran cobrarse empleándolos en alguna cosa cuando terminan los buceos, es por tenerlos asegurados para los años venideros. Pueden juiciosamente calcularse en la mitad las pérdidas por esos empréstitos, y de esa manera resultará el buceo de 1855 con un capital empleado de \$ 16,998, y una utilidad líquida de \$ 27,421; y el de 1856 con un capital de \$ 13,883 y una utilidad de \$ 21,994. Este ventajoso resultado demuestra la bondad del negocio, que podría ser muy considerable teniéndose el debido cuidado para la conservación de los placeres y empleándose un capital mayor para su explotación.

Han solido hacerse ensayos en California con muy mal éxito, de las campanas y vestidos de bucear, creyendo con esos

aparatos economizar tiempo y trabajo en la extraccion de las conchas. Yo mismo á mi salida de Mazatlan, llevé conmigo á la Paz un buzo americano habilitado de uno de esos vestidos, y aun cuando funcionaba con él perfectamente debajo del agua y permanecía horas enteras en el fondo del mar; fué muy poco satisfactorio el resultado que obtuve de este pequeño ensayo. El buzo americano por el gran peso de plomo que tenía que ponerse repartido en los pies, la cintura y los hombros, para sumergirse y mantenerse en el fondo, pites su vestido de hule lleno constantemente de aire hubiera hecho su descenso imposible sin ese auxilio; estaba tan torpe fuera del agua, que necesitaba de dos ó tres hombres para su servicio, y una embarcacion mayor que las ligeras canoitas que usan regularmente los buzos Californios. Era preciso echarlo al agua y sacarlo de ella, y que además estuviese un hombre en la embarcacion, moviendo constantemente una pequeña bomba destinada á introducir el aire al vestido del buzo, por medio de una manguera que se comunicaba con la campana de metal que servia como máscara á dicho vestido. Contando con todas estas embarazosas operaciones, en el tiempo que empleaba el buzo americano en sacar 5 ó 6 conchas, cada uno de los buzos Californios sacaba 4 ó 5 docenas, y el costo de estos era diez veces menor que el requerido por aquel. En consecuencia, no creo que en este punto pueda mejorarse el sistema adoptado para la extraccion de las conchas, con el empleo de los aparatos conocidos hasta hoy, para permanecer por mas ó menos tiempo en el fondo del mar, y parece bastante á confirmar esta creencia, la circunstancia de no emplearse dichos apa-

ratos, ni en la India, ni en el Golfo Pérsico, ni en Panamá, ni en ninguno de los puntos donde tienen anualmente lugar las pesquerías de las perlas.

El comercio de las perlas ha tomado mayor actividad en California de algunos años á esta parte, en que, como ya he dicho, van dos ó tres especuladores rusos á comprar las que se estraen en cada temporada. Esa circunstancia hace que los pocos comerciantes de la Paz, se ocupen tambien del rescate de la perla, comprándola á los buzos y aun á los armadores, con la esperanza de venderla despues á mejor precio, quedando muchas veces reunidas en pocas manos las distintas partidas, que como resultado del buceo han conducido á la Paz los encargados ó dueños de las armadas. Sin ningun dato fijo de que partir para la compra de este producto, pues aun las tablas de Teffris, no pueden establecer una base segura al cálculo del precio de las perlas, el negocio para los comerciantes que se ocupan del rescate, es peligroso por fijar los armadores á sus partidas precios discrecionales. Regularmente los que juntan una partida, teniendo tal nombre toda reunion de perlas cuyo valor escede de \$ 200, la pone en venta por el tanto en que la aprecian en junto, convirtiéndose de esta manera para el comerciante, en un verdadero negocio de azar esta especulacion; sin embargo, en el último año de 1856, hubo de establecerse una base menos insegura, y en la Paz se vendieron por peso perlas escogidas á razon de \$ 1,200 la onza. Los buzos venden las perlas sueltas, por pieza, cuando son grandes; las medianas y la morralla, nombre que se da á la perla menuda, se venden en monton, aunque la última suele ven-

derse por peso, fijándose ordinariamente la onza en un valor de \$ 16 á 18.

La bondad de la perla, la establecen su tamaño, su forma regular, su color y su oriente, llamándose en ellos buen oriente el vivo tornasol nacarado que ofrecen algunas en su tersa superficie. Las completamente redondas y las calabacillas se colocan en primer lugar, y el valor de éstas aumenta con su tamaño y la circunstancia de ser blancas y tener un buen oriente: en los últimos años, no obstante, han sido tenidas en California en mayor estima las perlas negras que reunian las demas circunstancias antes enunciadas; porque tuvieron por los caprichos de la moda, mayor demanda en los mercados europeos. La forma irregular y el mal oriente demeritan estraordinariamente el valor de cualquiera grano por bueno que sea su tamaño, debiéndose advertir que siendo la perla formada por capas concéntricas, de la misma materia nacarina de que está formada la concha que la produce, ha sucedido muchas veces que despojando á un grano irregular de las capas superficiales por medio de algun ácido ó de alguna otra manera, se ha llegado á obtener aunque mas chica una buena perla. Entre otros ejemplos que podria citar, referiré solo el de un francés que procedente de México llegó á Paris hace algunos años, llevando entre otras una perla de buen tamaño pero de un precio muy bajo, por su forma defectuosa, discutiendo sobre su valor, le pegó ligeramente con un martillo, y dividiéndose en dos partes las capas superiores del grano, salió una perla perfectamente redonda y de un oriente muy vivo que pesaba 58 granos y fué avaluada en mas de 4,500 francos. Los Californios para obtener el mismo resultado con las perlas

defectuosas suelen hacérselas tragar á las gallinas, matando á éstas despues del tiempo que ellos consideran necesario para que gastadas las primeras capas de la perla en el buche del animal, se limpie de sus defectos primitivos, resultado que no siempre se obtiene.

Los compradores de perlas de California las introducen muy rara vez al interior del pais, siendo lo mas comun que en Mazatlan las embarquen para Europa, buscando ordinariamente los mercados de Francia, dond  el comercio de las perlas finas se eleva anualmente á muchos millones de francos. Allí los derechos que pagan á su introduccion las perlas no montadas, lo ha fijado la ley en 25 cent. el hect. y en 1 cent. los de esportacion. La feria de Leipsig es tambien un mercado de los de principal importancia para las perlas finas, y los comerciantes de Francia, de Alemania y de Italia, las cambian en cantidad considerable á los rusos, á los polacos y á los turcos por efectos de peleteria, chales, &c. Si debe creerse á los datos que he podido reunir y que tengo á la vista, el mayor consumo de la perla irregular ó de forma defectuosa, tiene lugar en Polonia, en Rusia, en Alemania y en Italia; en Inglaterra y en Francia la perla redonda es la de una demanda mas general, siendo la que llamamos calabacilla solicitada en todas partes.

La demanda de la concha que no ha tenido lugar en California sino de algunos años á la fecha, le da hoy al negocio de las pesquerías un carácter de seguridad tal, que al emprenderlo puede calcularse el monto de las utilidades por el monto á que asciende el valor de la perla que se estraiga, puesto que la especierencia tiene acreditado que los gastos

de los buceos casi se compensan anualmente con el valor tan solo de la concha. Esta circunstancia, si bien anima á los especuladores, es perniciosísima para los placeres, porque al ser esplotados sin la intervencion ó vigilancia de la autoridad, se estraen de ellos la concha nueva como la vieja empobreciéndolos cada año de una manera notable.

Las conchas las compran en lo general los comerciantes de Mazatlan; pues viniendo fletados por ellos desde Europa los buques que allí conducen mercancías, aprovechan esta carga en lugar de lastre para su retorno. Sabido es el empleo que se da á las conchas de nacar en Europa y muy especialmente en China donde son muy estimadas para hacer varios y preciosos útiles. Los especuladores de este artículo las conducen tambien al Gran Cairo y á Constantinopla donde tienen mucho consumo para las fábricas de algunos artículos elegantes.

CAPITULO IV.

He dicho que los placeres de California se demeritan anualmente con la inconsiderada esplotacion que de ellos se hace, y debo antes de terminar este escrito manifestar mi opinion sobre los medios que debian adoptarse, no solo para evitar ese mal, sino para volver á elevar los mencionados placeres á su antigua y fabulosa riqueza.

Es una opinion general que la concha secreta un licor que sirve para formar el nácar y que es el que produce la perla; y esa opinion parece fuertemente apoyada por la perfecta analogia que existe

entre la sustancia de la perla y la de la concha, no difiriendo ambos productos más que por la aplicación de la materia, en la segunda por capas planas colocadas las unas sobre las otras, y por su aglomeración en la primera por capas curvas y concéntricas. Está igualmente fuera de duda para el observador que una alta temperatura en la atmósfera, bajo cuya influencia está colocada la concha, es favorable ó quizá un requisito esencial no solo á la germinación del animal que encierra, sino al desarrollo y perfeccionamiento de la perla. Así vemos á la madre-perla producirse solo en ciertas latitudes, y á las perlas desarrollarse con más ó menos brillantez y lozania en los mares calientes del Japon, de las islas Filipinas, de Ceilan, del Golfo Pérsico, y en los más calientes aún que bañan las costas de California en México, y las del Perú y de Panamá en la América Meridional. Las costas, pues, de la Península de California desde el cabo de San Lúcas á los 23° de latitud hasta Mulegé colocado á los 27°, reúnen las más favorables condiciones del clima y de la comun tranquilidad de las aguas cerca de las costas, para la fácil preparación de la madre-perla, y debe considerarse fuera de duda que hoy todas las estendidas costas de aquella península serian un rico y abundante placer, si en vez de procurar el estermio de la madre-perla, pues parece que tal ha sido el deseo de los buzos desde mediados del siglo pasado, se hubiesen ocupado ellos ó los armadores en la explotación racional de los placeres, y las autoridades en fijar las reglas á que debían sujetarse dichas explotaciones. No ha sido así: las conchas se han sacado sin orden ni concierto; y un año tras otro por espacio de más de cien años se han

trabajado los mismos placeres hasta dejarlos casi agotados al fin de cada temporada.

Es una cosa averiguada ya por los inteligentes, que la perla necesita de 6 á 7 años para formarse y tener su completo desarrollo, y claro está que jamás podrán obtenerse buenas perlas de aquellos placeres á cuyas conchas no se les deja el tiempo necesario para su crecimiento. Bastante al parecer conocian esta verdad antiguamente en la India donde la pesca solo era permitida cada 20 ó 24 años. Cuando los portugueses llegaron allí, el intervalo se redujo á 10 años, los holandeses lo redujeron aun á 7 ú 8, y en la actualidad se verifica cada dos años, siendo esta tal vez la causa del demérito actual de aquellas pesquerías, por no dejarles tiempo á las conchas para reproducirse y adquirir un buen tamaño. Es preciso, pues, en California, ante todo, hacer la conveniente división de sus placeres para ir permitiendo la explotación anual, de manera que cada uno de ellos tenga un descanso de 6 ó 7 años cuando menos.

Es bien sabida la facilidad con que la concha perla lo mismo que el ostion comun, se propaga y multiplica, y es de todo punto inconcebible como los armadores por su propia conveniencia ya que no las autoridades, no hacian al fin de cada temporada arrojar alguna concha viva en los mil sitios de la estendida playa que tenian que recorrer para su regreso á la Paz, Loreto ó Mulegé. Si así lo hubiesen hecho desde que comenzaron sus piráticas escursiones á mediados del siglo pasado, los placeres de California serian hoy quizá, los primeros y más importantes del mundo por su abundancia, por su estension y su riqueza. Debe en conse-

cuencia, fijar también el gobierno su atención sobre esta circunstancia, puesto que este ramo de la riqueza nacional es susceptible á muy poca costa, de elevarse, en algunos años solamente, al mas alto grado de prosperidad.

Estos son á mi juicio los dos puntos en que el gobierno debe fijar preferentemente su atención, dejando al interés particular de los especuladores el cuidado de mejorar ó perfeccionar el procedimiento por el cual se extraen las conchas y se recojen las perlas. Se hace, sin embargo, indispensable que en el reglamento de policía de los buceos se consigne terminantemente la prohibición de extraer la concha chica, puesto que los armadores en la actualidad por el interés de reunir la mayor cantidad que les es posible de este producto, hacen extraer la que se encuentra de cualquier tamaño que sea, inutilizando con poco fruto toda aquella que por su corta edad no ha llegado aún, digamos así, á su completo estado de madurez.

Mezquino é inconveniente sería hacer pesar en la actualidad algun derecho directo sobre la perla extraída en las pesquerías, como el antiguo quinto que se pagaba al rey; siendo este producto de tan fácil ocultacion, se harían necesarios para recaudar cualquier impuesto sobre él, procedimientos fiscales muy embarazosos para el gobierno y tan vejatorios para los contribuyentes que entorpecerian á no dudarlo el libre vuelo que debe darse á esta negociacion. Si en las pesquerías de Oriente se paga el 20 por ciento á los bramanes en cambio de sus oraciones, y si en las de California se dedica un dia de la pesca á la Virgen, es la supersticion ó el espíritu religioso los que sostienen esta costumbre, y la de-

vocion de los buzos ó el temor de ser devorados por los animales, es el único estímulo que puede impulsarlos á pagar con religiosidad un impuesto que tan fácilmente podrian eludir. Los inmediatos aprovechamientos del gobierno sobre la perla deben buscar un camino indirecto, dejando que los fije justamente por ahora el estímulo y la competencia de los especuladores.

La pesca en la India, comienza en el mes de Marzo, pero algunos meses antes concurren los comisionados ingleses á los placeres con el objeto de cerciorarse oficialmente de la importancia de cada uno de ellos. Para esta operacion hacen extraer los comisionados mil ostras que se abren en presencia de todos, y si se eleva á 12 pesos el valor de las perlas que de ellas se sacan, se considera bueno aquel lecho, poniendo en él las boyas ó señales correspondientes. El gobierno inglés en la isla, arrienda entonces el lecho al mayor postor, que lo explota por sí, llegada la temporada, ó lo subarrienda á segundos especuladores; pero si las posturas que abre el gobierno no suben á la cantidad que ha creído justa y equitativa, la pesca se hace entonces por cuenta del mismo gobierno, bajo la vigilancia de la comision señalada por el gobernador. Este procedimiento puede ser muy conveniente en Ceilan, donde estando establecido cierto orden administrativo que nosotros no tendremos en muchos años todavía en California, el resultado de todas esas operaciones está perfectamente garantizado por la inmediata y vigorosa accion de la autoridad.

En California, á mi juicio, deben rematarse anualmente los placeres, dejando á la competencia por ahora, el cuidado de fijarle á cada placer el valor en que debe

ser apreciado. Sin la costumbre de proceder de esa manera, muy poco producirán al Gobierno en los primeros años semejantes remates; pero el interés del Gobierno para llevarlos á cabo no debe fijarse en lo que ellos puedan producirle, mientras las pesquerías no tomen mayor importancia, sino en el orden que con ellos establecerá y en el estímulo que mas tarde desarrollará el espíritu mercantil y la competencia.

Las pesquerías en la California, por la ninguna formalidad ni orden con que se hacen, pasan como hechos aislados de una especulacion particular, completamente ocultos é ignorados de los mas próximos especuladores, y mientras la solemnidad de esa especulacion en la India atrae de Ceylan y de la costa Malabar multitud de gente cuya cifra se eleva en algunos años hasta 50 y 60 mil personas entre buzos, marineros y mercaderes de toda especie, en las islas y solitarias playas de la California, vagan diseminados durante la temporada del buceo 400 ó 500 personas como si fuesen salvajes que para nada necesitaran de la sociedad, ni del bienestar y los recursos para la vida, que el comercio y el tráfico proporcionan.

Tan necesaria es la accion de la autoridad en estas pesquerías, que sin ella llegará el dia en que queden los placeres de la Baja California reducidos á la mas completa nulidad. Basta para probar que su pobreza actual consiste en la inconsiderada explotacion que de ellos se hace, el hecho notorio de que aquellos placeres menos explotados por las muchas tintoreras que frecuentemente los visitan ó por otras causas que seria escusado enumerar, son de los que se sacan los mejores y mas abundantes gra-

nos. Preciso es contar entre dichos placeres los de la isla de San José, tan ricos como temidos por los buceadores, y el del canal del puerto frente á la Paz, donde si es cierto que las conchas son muy escasas, tambien lo es que en muy pocas de ellas deja de encontrarse perla. Hace muy poco tiempo que uno de los rusos que anualmente vienen al terminar la temporada, ofreció un peso por cada una de las conchas que se estrajesen de dicho canal en tanto que las de los otros placeres las venden los buzos ordinariamente cerradas á un real y real y medio la docena.

Para evitar la mayor estension que necesariamente deberia tener este informe si fuese yo especificando una por una todas las disposiciones que deberian ser tomadas para organizar la pesca, impedir el deterioro de los actuales placeres, aumentar su número y mejorar notoriamente las esenciales condiciones de su riqueza, voy á copiar en seguida el decreto que sobre este asunto espedí en el poco tiempo en que me vi en la necesidad de encargarme provisionalmente del gobierno de este Territorio por la repentina separacion del Sr. Blancarte. La observancia y buen efecto de esta disposicion dependerá de la autoridad que funcione en los años venideros. Pero ya lo haga observar, ya se muestre abandonada y decidiosa por no comprender su importancia, ó por dejar correr las cosas como van, yo he creido hacer un bien positivo con formular ese decreto que otra autoridad sin la instruccion del asunto que yo he tenido el deber de adquirir, se veria sin duda muy embarazada para redactarlo de una manera justa, equitativa y conveniente.

DECRETO.

JOSE MARIA ESTEVA, encargado interinamente del Gobierno de esta Península, como Presidente del Consejo, sabed: Que usando de las facultades que me concede el Estado Orgánico de la nación en el artículo 15 de la sección novena, y considerando que la desordenada explotación que se hace de los placeres de concha perla, da lugar á que año por año se demeriten considerablemente, siendo de temer llegue el día de la completa estincion de este ramo de la riqueza pública, he decretado lo siguiente:

Art. 1.º Los placeres de concha perla de este Territorio se dividen por ahora en cuatro secciones. La sección 1.ª comprende desde el cabp. Pulmo hasta el canal de San Lorenzo, y abrazando la isla de Cerralvo, cuenta con los placeres siguientes: Cabo Pulmo, Punta arena, el Médano, Piedras gordas, el Güirotal, la Carrera de los Viejos, los Faredones blancos, el Mostrador, el Limeño, la Boca de la Salina, los Tepetates, la Ventana, el Pozo, el Zotole, el Rosarito, el Coyote, las Galeras, el Pedregal de Enmedio, el Pedregal de Carrillo y el canal de San Lorenzo.

La sección 2.ª comprende la bahía de la Paz y las islas del Espíritu Santo y San José, y abraza los placeres siguientes: El Abanical, el Merito, Pichilingui, la Enfermería, Punta prieta, la Bonanza, los Lopones, San Gabriel, el Gallo, la Gallina, la Ballena, el Candelero, Isla Partida, el Cardonal, la Ensenada Grande, los Islotes, el Isote pardo, la Cocina, el Gallo, la Boca del Estero y el Calabozo.

La sección 3.ª comprende desde la Punta del Mechudo en la parte Norte de la bahía de la Paz, hasta la isla de Coronados y abrazando las islas de Santa Cruz, Monzerrate, Danzantes, Cármen y Coronados: cuenta los placeres siguientes: El de Montalvan, el de Tambabiche, los de la isla de Coronados, los de la isla del Cármen, placeres desde Loreto hasta Puerto Escondido, placeres de Puerto Escondido, los de la isla de Danzantes, los de la isla de Monzerrate y los de la isla de Santa Cruz.

La sección 4.ª comprende desde la isla de San Márcos hasta la ensenada de San Bruno, abrazando la bahía de Mulejé, y cuenta los placeres siguientes: Los de la isla de San Márcos, los de la isla de Santa Inés; los de la bahía de Mulejé, que encierra los placeres de Santo Domingo, la Cocina, las Hornillas, Santa Rosalia, los Manglitos, los Pozitos, Guadalupe, el Coyote y San Pedro; los de la ensenada de San Sebastian, los del puerto de San Basilio y los de la ensenada de San Bruno.

Art. 2.º Cada año se efectuará el buceo en una sola seccion, comenzando en el presente por la primera.

Art. 3.º El dia de la Santa Cruz en cada año á las once de la mañana, se rematarán ante la primera autoridad política los placeres de la seccion donde debe bucearse durante la temporada, cuyo remate se efectuará placer por placer, ó bien los de toda una isla, puerto ó ensenada; en las islas, puertos ó ensenadas en que no estén particularmente especificados ó en que así sea mas conveniente á juicio de la autoridad. A cada rematante librará la misma autoridad una boleta en que conste el nombre del placer ó placeres que remate, para que no sea molestado en el ejercicio de su derecho.

Art. 4.º La primera autoridad nombrará entre los armadores al que en la temporada del remate debe tener las funciones de juez de las armadas.

Art. 5.º El armador que encuentre un nuevo placer que no esté especificado, tendrá en la temporada el derecho de bucear en él sin estipendio alguno, avisando anticipadamente al juez de las armadas, quien lo participará á la primera autoridad diciéndole la situacion del placer, para que sea inscrito en el registro de que se hablará despues.

Art. 6.º El juez de armadas, cuyo deber es conservar el órden y hacer que se cumplan las disposiciones de la autoridad, tiene tambien el de pasar al fin de la temporada una noticia á la Gefatura política, del número de armadas que efectuaron el buceo, especificando la cantidad de buzos y la cantidad y clase de embarcaciones de cada armada.

Art. 7.º Cuando terminada la temporada se retiren las armadas, cada buzo

tendrá el deber de conducir media docena de concha viva, cuya concha será arrojada en el lugar ó lugares de la misma seccion que disponga el juez de la armada, con objeto de formar nuevos placeres.

Art. 8.º El importe del remate ingresará á la Tesoreria del Territorio para sus atenciones.

Art. 9.º En la Gefatura política se llevará un libro que se abrirá con copia del presente decreto y del Reglamento respectivo: seguirá despues el registro de los placeres de cada seccion especificados por sus nombres, y continuará con las constancias que anualmente deben ponerse del remate que se haga de los placeres que se descubran, con sus circunstancias del número de armadas, de buzos y embarcaciones que las componen, y del resultado ó producido del buceo, cuyas últimas noticias adquirirá la autoridad por las ventas de concha y de perla que efectúen los armadores.

Art. 10.º El armador que bucee en un placer que no ha rematado ni descubierto, ó que permita á sus buzos la estraccion de la cria de la concha en aquellos que ilegalmente esplote, pagará, comprobado el hecho, una multa de 50 pesos por la primera vez, y 100 por la segunda, siendo ademas responsable por los perjuicios que ocasione á aquel á quien el remate le haya dado en la temporada el derecho esclusivo de bucear en él. La quinta parte del importe de estas multas será para el juez de las armadas, engrosando el resto en la Tesoreria del Territorio.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule y se le dé el cumplimiento debido. Puerto de la Paz, 8 de Febrero de 1857.

Como se ve en la anterior disposicion, está combinado el pensamiento de establecer en las pesquerías el órden respectivo, sacando el justo provecho que de ellas debe sacarse con los muy esenciales de conservar, mejorar y aumentar el número de los placeres. Por ahora no sería posible, sin perjudicar á los que anualmente se ocupan en el buceo, fijar un plazo mas largo entre pesca y pesca en un placer; pero no pasarán muchos años sin que pueda hacerse esa importante modificacion toda vez que cumpliéndose lo

prevenido en el art. 7.º cuyo cumplimiento no ofrece el mas ligero inconveniente, ni importa ningun sacrificio, los placeres se aumentarán de año en año á lo largo de la costa misma donde se hacen las esplotaciones. Resta solo al hacer la autoridad local cumplir en todas sus partes la anterior disposicion, que espida un buen reglamento de policia para los buceos, llenando los pequeños vacíos que se notan en el que se halla vigente en la actualidad.

